

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**24399**    *JOSÉ AMOEDO E HIJOS*  
            *JOSÉ MANUEL AMOEDO VILÁN*

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 87/08, a instancia de Adolfo Blanco Carballo y otros, contra José Amoedo e Hijos y José Manuel Amoedo Vilán, sobre cantidad, se ha dictado Decreto por el que se declara a dichas empresas en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 16.290,81 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil", expido y firmo el presente.

Pontevedra, 9 de julio de 2010.- La Secretaria.

**ID: A100055748-1**